

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**
Segundo trimestre de 2022

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con el equipo de trabajo, en concordancia con la Ley 87 de 1993, el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 de 2022 efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

A continuación, se detalla dicho seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General y la descargada del portal de Datos Abiertos; la tabla No. 1 permite observar los criterios verificados a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 de 2022, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022:

Tabla 1. Criterios de verificación –Austeridad del Gasto

No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	No se evidenciaron gastos efectuados bajo este concepto.	No aplica.
2	Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales	Se observó que la Entidad celebró durante el segundo trimestre de 2022 un (1) contrato por valor de \$51.736.667 El valor de los pagos de los contratos realizados en el segundo trimestre de 2022 es de \$ 3.584.517.004	\$ 3.584.517.004
3	Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	En el periodo segundo trimestre de 2022, no se suscribieron contratos con personas jurídicas. El valor de los pagos de los contratos realizados en el segundo trimestre de 2022 es de \$159.240.000	\$159.240.000



No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
4	Horas extras y vacaciones	Se identificó que durante el periodo evaluado no se generaron gastos por pago de horas extras. Se reconoció el pago de indemnización de vacaciones, obligaciones No. 58422 - 97222 - 122422 por el retiro de funcionarios de la entidad.	\$ 92.644.005
5	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	Durante el segundo trimestre de 2022, se realizaron pagos por concepto de este rubro de los contratos de arrendamiento CCE-747-41-2018, CCE-748-41-2018, CCE-749-41-2018, CCE-955-41-2019, CCE-262-41-2020. Gasto por el contrato de mantenimiento CCE-222-5-2022 (\$15.517.600).	\$ 466.637.998
6	Suministro de tiquetes	Para el periodo informado se generaron dos pagos por concepto de este rubro teniendo en cuenta el contrato No. CCE-075-5-2022 correspondiente al proveedor NICKISIX360 S.A.S. Obligaciones realizadas en marzo se pagaron en el mes de abril de 2022 por valor de \$6.977.489.	\$13.272.558
7	Reconocimiento de viáticos	Se generaron pagos por este concepto durante el periodo evaluado y por la constitución de la caja menor para el 2022. Obligaciones realizadas en marzo se pagaron en el mes de abril de 2022 por valor de \$4.844.884.	\$15.070.056
8	Delegaciones oficiales	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
9	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
10	Eventos (Racionalización de los gastos)	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
11	Esquemas de Seguridad	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.



No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
12	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Víctimas	Durante el periodo evaluado, se efectuaron pagos en cumplimiento del convenio celebrado con la Unidad Nacional de Protección UNP. En el convenio tiene como finalidad garantizar las medidas de protección, el protocolo de seguridad, el estudio de riesgos y el apoyo técnico y asistencias para la seguridad del Director de la Entidad; incluye dos hombres de protección, un vehículo y combustible para el funcionamiento del mismo.	\$34.377.191
13	Ahorro en publicidad estatal	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
14	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Para el periodo informado se generaron pagos por este rubro, necesarios para la operación de la Entidad. Gatos efectuados por caja menor.	\$136.850
15	Telefonía	Para el segundo trimestre de 2022, se incluyen los gastos de telefonía correspondientes a los conceptos de troncal sip y redIn 800 Nacional con el proveedor UNE y servicio de celular y modem con el proveedor Movistar para atención de segundo nivel de mesa de ayuda directamente con operaciones de CCE y apoyo para las capacitaciones que dicta la Agencia.	\$ 25.398.457
16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	Se realizó pago a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA por el contrato No. CCE-091-4C-2022	\$2.120.400
17	Austeridad en eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos - prohibida	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
18	Condecoraciones	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
19	Sostenibilidad Ambiental	Se observó que la Entidad realiza acciones relacionadas con el tema, durante el periodo evaluado no se generaron gastos bajo este concepto.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General y lo consultado en el portal de Datos Abiertos – SECOP II.

De conformidad con lo presentado en la tabla anterior, con base en lo reportado por la Secretaría General y teniendo en cuenta los criterios evaluados, se observó que los recursos utilizados por la Entidad para el segundo trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron en armonía con su misionalidad, no se observaron desviaciones con relación



al uso de los recursos.

Analizados los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2022 de los aspectos objeto de austeridad del gasto descritos en la tabla No 1, se observó que el rubro que presentan mayor valor, al igual que en el periodo anterior, corresponde a “Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales” por \$ 3.584.517.004, comparado este valor con la ejecución de gastos de personal del mismo periodo que es de \$ 3.752.237.290, el porcentaje cancelado por honorarios corresponde al 95,53% de los gastos de personal la Agencia.

Revisados aspectos relacionados con las vacaciones y de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General, se cuenta con 62 servidores públicos con periodos de vacaciones vencidos, así:

Tabla 2. Funcionario y periodos de vacaciones acumulados a junio de 2022

No de funcionarios	Periodos de Vacaciones acumulados
2	3 o más de 3 años
13	Más de 2 años
47	1 año o más

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General

En la tabla anterior se observa que se han acumulado más de tres (tres) periodos de vacaciones, lo cual elude lo instado en el Artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 que cita: “*Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio*”, aspecto mencionado en el informe anterior.

b). Información sobre el reporte Austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Con la expedición del Decreto 397 del 18 de marzo de 2022 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 con asunto “*Reporte Austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021*”, en donde se establecen las fechas para los reportes correspondientes.

La circular cita: “*En el sitio web de registro el usuario deberá contestar las preguntas relativas a los conceptos de austeridad del gasto, de acuerdo con su respectiva gestión institucional al cierre del primer semestre de 2022. Este sitio web estará habilitado a partir del 25 de julio y se cerrará el 5 de agosto sin excepciones*”.

Una vez la Secretaría General de la ANCP-CCE efectúe el reporte en la fecha establecida, el Asesor de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente en el



tercer trimestre de 2022.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 el Asesor Experto con Funciones de Control Interno Control Interno recomienda:

1. Continuar ejecutando los controles definidos para cumplir las directrices emanadas en materia de Austeridad en el Gasto Público.
2. Revisar los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional de personas naturales y jurídicas suscritos por la ANCP-CCE, para establecer si permite generar ahorros, acorde con las normas citadas en el presente informe.
3. Revisar los aspectos señalados frente a la acumulación de vacaciones, evitando que esta situación incumpla la norma citada.

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Julio 2022

Código 17-3

